



Santa Fe 23 de septiembre de 2021

DECLARACIÓN DE INTERÉS

Declarar de su interés, la realización de las X Jornadas Nacionales de la F.A.C.A. “Defender y Juzgar con Perspectiva de Género”, a realizarse durante los días 28 y 29 de octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, organizadas por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de Santa Fe, Primera Circunscripción.

Santa Fe 23 de septiembre de 2021

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de su interés, la realización de las X Jornadas Nacionales de la F.A.C.A. “Defender y Juzgar con Perspectiva de Género”, a realizarse durante los días 28 y 29 de octubre del corriente año en la ciudad de Santa Fe.

Desde hace diez (10) años y sin interrupciones, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a través de su Comisión de los Derechos de la Mujer, viene organizando junto a diferentes Colegios profesionales, las Jornadas de Abogadas de la Faca, bajo la denominación “Defender y Juzgar con Perspectiva de Género”.

Las Décimas Jornadas son organizadas en la ciudad de Santa Fe, por el Instituto de los Derechos de las Mujeres, Género y Disidencias Sexuales del Colegio de Abogados, conjuntamente con la FACA, luego de haberse realizado en Jujuy, San Luis, Entre



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Ríos, Corrientes, Tucumán, Córdoba y Ciudad de Buenos Aires, contando con la participación de numerosos Colegios de Abogados y miembros de los más altos tribunales del país.

En esta oportunidad, se desarrollarán como ejes temáticos los modos y tipos de violencia hacia las mujeres desarrollados por la Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural que mantiene o incrementa la subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre varones y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

Estos espacios de construcción de liderazgos colaborativos entre profesionales de la abogacía, de socialización de experiencias, experticias, del “saber-hacer” de profesionales con trayectorias reconocidas, compartida con la colegiatura; así como también, espacios de reflexión acerca del rol social de la abogacía argentina, que permitan superar obstáculos, construir vínculos productivos, capitalizar las diferencias para potenciar a las luchas colectivamente.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta Declaración.